RESOLUCIÓN No.339

(24 de febrero de 2021)

Por medio de la cual se reasigna una supervisión

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Nacional Decreto 0974 de 2018, Decreto 0810 de 2017, y el No. 0850 de 31 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Qué el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA suscribió Contrato No. 2227 del 04 de diciembre de 2020 con EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EGETSA S.A. E.S.P., con Nit 809.010.915-1 cuyo objeto es "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE EL CAMBIO DE LUMINARIAS TIPO LED EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "por un valor de 190.210.515 M/CTE. IVA INCLUIDO.

Que dicho Contrato No. 2227 del 04 de diciembre de 2020, quedo legalizado según Certificado de la Dirección de Contratación el día 20 de enero de 2021y el acta de inicio se suscribió el día 22 de febrero de 2021.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del contrato No. 2227 del 04 de diciembre de 2020, se ha designado como supervisor a JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES– Ingeniero Eléctrico-contratista, Secretaria de Infraestructura y Hábitat, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Que teniendo que al contratista JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES– Ingeniero Eléctrico-contratista, Secretaria de Infraestructura y Hábitat, se le termino el contrato de prestación de servicios profesionales en el mes de diciembre del 2020, se hizo necesario mediante la resolución No. 048 del 20 de enero de 2021, realizar el cambio de supervisión del contrato interadministrativo No. 8445 del 17 de Diciembre de 2020. En la cual se designó al Arquitecto JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO- Director de Hábitat de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat.

Que el señor JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES– Ingeniero Eléctrico- suscribió contrato No. 0381 del 04 de febrero de 2021, con la Gobernacion del Tolima, en consecuencia y teniendo en

cuenta su experiencia e idoneidad para ejercer esta supervisión, se reasigna nuevamente al ingeniero la supervisión del contrato No. 2227 del 04 de diciembre de 2020 con EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EGETSA S.A. E.S.P., con Nit 809.010.915-1 cuyo objeto es "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE EL CAMBIO DE LUMINARIAS TIPO LED EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "por un valor de 190.210.515 M/CTE. IVA INCLUIDO.

Que de igual manera el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA suscribió Contrato de Interventoría No. 2256 del 11 de diciembre de 2020 con OSCAR ANDRES OVIEDO VERA identificado con cedula de ciudadanía No. 93.397.427 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE EL CAMBIO DE LUMINARIAS TIPO LED EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Que dicho Contrato No. 2256 del 11 de diciembre de 2020, quedo legalizado según Certificado de la Dirección de Contratación el día 20 de enero de 2021 y el acta de inicio se suscribió el día 22 de febrero de 2021.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del contrato 2256 del 11 de diciembre de 2020, se ha designado como supervisor a JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES– Ingeniero Eléctrico-contratista, Secretaria de Infraestructura y Hábitat, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Que de conformidad a la resolución No. 048 del 20 de enero de 2021, se realizó cambio de supervisión del contrato interadministrativo No. 8445 del 17 de Diciembre de 2020 y al contrato de Interventoría No. 2256 del 11 de diciembre de 2020. En los cuales se designó al Arquitecto JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO- Director de Hábitat de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, como supervisor de los contratos mencionados.

Que teniendo que al contratista JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES– Ingeniero Eléctrico-contratista, Secretaria de Infraestructura y Hábitat, se le termino el contrato de prestación de servicios profesionales en el mes de diciembre del 2020, se hizo necesario mediante la resolución No. 048 del 20 de enero de 2021, realizar el cambio de supervisión del contrato interadministrativo

No. 8445 del 17 de Diciembre de 2020. En la cual se designó al Arquitecto JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO- Director de Hábitat de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat.

Que el señor JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES– Ingeniero Eléctrico- suscribió contrato No. 0381 del 04 de febrero de 2021, con la Gobernacion del Tolima, en consecuencia y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad para ejercer esta supervisión, se reasigna nuevamente al ingeniero, la supervisión del contrato de Interventoría No. 2256 del 11 de diciembre de 2020 con OSCAR ANDRES OVIEDO VERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.397.427 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE EL CAMBIO DE LUMINARIAS TIPO LED EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Que en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor de los Contratos Nos. 2227 del 04 de diciembre de 2020 y 2256 del 11 de diciembre de 2020, a el señor **JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.240.103, Ingeniero Eléctrico-contratista de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, quien en adelante y a partir de la firma de la presente resolución, deberá continuar ejerciendo la supervisión, vigilancia, control y realizará las acciones de carácter administrativo, técnico, contable y demás funciones de acuerdo a las cláusulas consagradas en el contrato y las normas vigentes en cumplimiento de lo establecido el Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás Normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y los Decretos Departamentales 1585 del 08 de Agosto de 2016, 0810 y 0811 del 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a el señor **JORGE ANTONIO RAMÍREZ REYES** identificado con C.C. No. 14.240.103, Ingeniero Eléctrico-contratista de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente Acto a la Dirección de Contratación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 22 de febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto - Ejecutor

Proyectó: Liliana Morales Lugo – Abogada Contratista Secretaria Administrativa